
ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

Licitación para la contratación de la redacción de la Asistencia Técnica para la ejecución de los proyectos de implantación de redes LAN inalámbricas en centros educativos

En Pamplona (Navarra), en el domicilio social de la sociedad pública NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), sito en Pamplona, en la Avda. San Jorge nº81, entreplanta izquierda, siendo las 13:00 h. del martes día 12 de febrero de 2019, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018. De 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede por parte de la unidad gestora a la apertura del sobre C “Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”:

La convocatoria del acto ha sido señalada a través de PLENA.

El acto tiene lugar en la sala de reuniones de la sede de NASERTIC, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de las Condiciones Regulatoras, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Al objeto de dotar al acto de la publicidad en el caso que asista in situ cualquier persona interesada en el mismo se procede a proyectar dicha apertura en la pantalla de la sala, acudiendo al mismo el representante de la empresa CONATEL y el representante de la empresa INGERED.

El resultado de la apertura es el siguiente:

	Puntuación Max.	Oferta Económica	Puntuación
INGERED	40	57.800 €	3,78
I3I	40	58.800 €	1,08
CONATEL	40	58.000 €	3,24

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

	Puntuación sobre B	Puntuación sobre C	Puntuación Total
INGERED	48	3,78	51,78
I3I	3	1,08	4,08
CONATEL	20,25	3,24	23,49

La oferta que mayor puntuación total obtiene es INGERED, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 15º de las Condiciones Regulatoras que rigen la presente contratación, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 12 de febrero de 2019.

Firma la Unidad Gestora de la Contratación:

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Coordinadora de Servicios Jurídicos y Calidad

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales